

## SOLICITUD DE CALIFICACIÓN RÚSTICA

D./D<sup>a</sup>.: (1) \_\_\_\_\_ DNI nº \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

En su condición de

Interesado

Representante (2)

Mediante el presente escrito solicita calificación rústica para: (3)

Localización de las edificaciones: (4) \_\_\_\_\_

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos (5)

1 Proyecto básico \_\_\_\_\_

2. Documentación acreditativa del resultado de la evaluación ambiental, cuando proceda \_\_\_\_\_

3 Estudio de integración paisajística \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

7. \_\_\_\_\_

A los efectos de notificaciones se señala como lugar de notificación: (7)

(8) En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(9)

Excmo. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_

## Descripción

---

- 1 Nombre y apellidos o razón social del solicitante.
- 2 En caso de actuar a través de representante debe quedar acreditado el poder con que se actúa
- 3 Breve descripción del objeto del proyecto (por ejemplo: construcción de una edificación para uso residencial autónomo, construcción de naves para explotación avícola etc.
- 4 Relación de parcelas catastrales que comprende el proyecto.
- 5 Se especificará de forma ordenada el conjunto de documentos que se aportan junto a la solicitud. El proyecto básico, la documentación acreditativa del resultado de la evaluación ambiental, cuando proceda y el estudio de integración paisajística, tienen carácter preceptivo. (art. 85 del Decreto 143/2021 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura.)
- 7 Sólo si desea recibir las notificaciones en un domicilio diferente de su residencia habitual.
- 8 Lugar y fecha de la solicitud.
- 9 Firma.
- 10 Ayuntamiento del municipio donde radica el proyecto. El Ayuntamiento analiza si es competente para conocer del asunto, y en caso de corresponder a la Junta de Extremadura remitirá la solicitud a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio